



Expediente
2019/10-INT

RESOLUCIÓN

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2019 N° 2019/10-INT. Refª: EINT0616IGS/ EINT-Intervención .**

**ANTECEDENTES**

- 1º. 23 de enero de 2019. Propuesta de la Concejalía de Economía.
- 2º. 23 de enero de 2019. Informe favorable de la Intervención.

**CONSIDERACIONES**

Vista la existencia de remanentes de crédito de proyectos de gastos con financiación afectada de obligatoria incorporación según el art. 182.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo) y art. 102 y 48.3 del R.D 500/90 de 20 de abril.

Visto así mismo la existencia de compromisos de gasto que durante la vigencia del presupuesto de 2018 no pudieron ejecutarse.

Vista la existencia de Remanente de Tesorería Afectado.

En consecuencia, emito la resolución siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de créditos nº. 2/2019 del vigente Presupuesto por incorporación de remanentes de crédito en los siguientes términos:

- 1.- Por incorporación de remanentes de crédito con financiación afectada financiados con Remanente de Tesorería Afectado.

**GASTOS**

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	INCORPORAR
------	------	------	-------------	------------

12	15101	6190017	PEATONALIZACION Y RENOVACION CL. LA CRUZ	53.185,37
12	15100	6190016	PROYECTO URBANIZACION Y MEJORA CL. SAN PASCUAL	129.665,12
12	15000	2279915	OBRAS EJECUCIÓN SUBSIDIARIA POR AYTO	55.675,26
12	15103	6190016	PROYECTO RENOVACION COLECTOR GRAL. C. LUIS CALATAYUD	38.019,75
14	24100	13100	PERSONAL LABORAL EVENTUAL T'AVALEM	80.208,21
14	24100	16002	SEG. SOCIAL PERSONAL LABORAL T'AVALEM	11.725,37
14	24104	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENTUAL EMCUJU	49.323,10
14	24104	16002	CUOTAS SOCIALES PL EMCUJU	14.513,84
				432.316,02

## INGRESOS

87010	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS CON FINANC. AFECTADA.	432.316,02
-------	---	------------

**SEGUNDO:** Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión a celebrar.

**TERCERO:** Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Sra. Alcaldesa-Presidenta el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcaldesa Presidenta

Secretario Acctal.

Fdo: María José Villa Garis  
Fecha: 28/01/2019 Hora: 10:53:55

Fdo: Virgilio Muelas Escamilla  
Fecha: 28/01/2019 Hora:12:37:41